

SECCIÓN SEGUNDA - Anuncios y avisos legales**CONVOCATORIAS DE JUNTAS****185** *TRANVÍAS ELÉCTRICOS DE VIGO, S.A.*

En el anuncio de convocatoria de la Junta General Extraordinaria de esta Sociedad, publicado en el BORME número 241, página 16812, el día 18 de diciembre de 2013, se cometió un error en el punto tercero del orden del día, que indica "Autorización al Consejo de Administración para que, de acuerdo con lo previsto en el artículo 297.1.b) de la Ley de Sociedades de Capital, pueda aumentar el capital social en una o varias veces y en cualquier momento, dentro del plazo de cinco años, mediante aportaciones dinerarias y en una cuantía nominal máxima de 3.300.00 euros, con previsión de suscripción incompleta, todo ello en los términos y condiciones que estime convenientes".

Debiendo indicar: "Autorización al Consejo de Administración para que, de acuerdo con lo previsto en el artículo 297.1.b) de la Ley de Sociedades de Capital, pueda aumentar el capital social en una o varias veces y en cualquier momento, dentro del plazo de cinco años, mediante aportaciones dinerarias y en una cuantía nominal máxima de 3.300.000,00 €, con previsión de suscripción incompleta, todo ello en los términos y condiciones que estime convenientes", puesto que debido a un error, había una incorrección en la cifra nominal máxima de aumento de capital [3.300.000,00 € (tres millones trescientos mil euros)], faltando un cero tras el último punto de la cifra que constaba en la convocatoria.

Vigo, 9 de enero de 2014.- Presidente.

ID: A140001400-1